Puerto Asís, enero de 2026

Doctora,
LILIANA DIAZ NARVAEZ
Directora IMTRAM
Ciudad

ASUNTO. - PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO SOPORTE TECNICO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASÍS

OBLIGACIONES. -

ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar en el mantenimiento correctivo y preventivo de los computadores de escritorio de propiedad del IMTRAM.
2. Apoyar en el mantenimiento correctivo y preventivo de los computadores portátiles de propiedad del IMTRAM.
3. Apoyar en el mantenimiento correctivo y preventivo de las Impresoras de propiedad del IMTRAM.
4. Apoyar en la instalación de redes de datos, de audio, de video necesarios para la seguridad y funcionamiento del IMTRAM.
5. Apoyar en la instalación de sistemas de protección de los aparatos conectados a la red eléctrica a través de polo a tierra.
6. Apoyar a los trabajadores del IMTRAM en las actividades relacionadas con el contrato a través de asistencia remota.
7. Otras actividades solicitadas por el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto del contrato.

- **PLAZO. –** HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026

PROPUESTA ECONÓMICA. – TRECE MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS ($13.108.000,00) M/CTE

FORMA DE PAGO.

Un primer pago correspondiente al periodo de enero de 2026 por el valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS** ($ 1.808.000,00) **MDA/CTE** y cinco (5) pagos, cada

uno, por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS** ($ 2.260.000.00) **MDA/CTE**, con corte mensual.

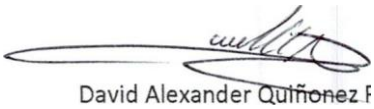
A. CONDICIONES PARA EL PAGO:

De igual manera, me comprometo que para el trámite de cada pago presentar los siguientes soportes:

- Informe de actividades ejecutadas, con los respectivos soportes (cuando les aplique los soportes), dentro de los 5 días hábiles siguientes al cumplimiento de cada periodo
- Cuenta de cobro, firmada debidamente firmada.
- Planilla de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el gobierno. Por el periodo ejecutado

Los pagos se efectuarán dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la correspondiente factura o cuenta de cobro previa certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales en los porcentajes legalmente exigidos y por cuenta del valor de la mensualidad respectiva.

Suscribe,



David Alexander Quiñonez R
Cédula de ciudadanía No. 1123307255 de Puerto Asís
Tel. 3183916191